



APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA QUE
INDICA.

REQUINOA, 04 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 17.02.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Obras de Infraestructura mejoramiento Escuela Berta Saavedra**", con cargo Revitalización, Escuela Berta Saavedra, correspondiente a la adquisición 3664-12-LE15.

El Decreto Alcaldicio N° 733 de fecha 18.03.2015 que adjudica "**Obras de Infraestructura mejoramiento Escuela Berta Saavedra**", a la Empresa Servicio, Construcción, Montaje y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 19.576.851.

El Decreto Alcaldicio N° 1005 de fecha 15.04.2015 que aprueba Contrato de ejecución de obras por "**Obras de Infraestructura Mejoramiento Escuela Berta Saavedra**".

El Decreto Alcaldicio N° 1124 de fecha 22.04.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.04.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 1813 de fecha 30.06.2015 que autoriza cancelación Estado de Pago Unico correspondiente al proyecto "Obras de Infraestructura Mejoramiento Escuela Berta Saavedra Segura", a cargo del contratista Sres. Servicios Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, por un monto de \$ 19.576.851 más iva. El presente estado de pago corresponde a un avance del 100 % de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3755 de fecha 16.12.2015 que nombra Comisión de Recepción Definitiva del proyecto "**Obras de Infraestructura Mejoramiento Escuela Berta Saavedra**", a cargo del contratista Srs. Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.

El Memo N° 1214 de fecha 31.12.2015 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de fecha 31.12.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 31.12.2015, del proyecto "**Obras de Infraestructura Mejoramiento Escuela Berta Saavedra**", a cargo del contratista Srs. Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, mediante esta acto procede a recibir las obras en forma definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
DOM (2)
DAEM (2)
Archivo